La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19-PES-00094) presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Txomin González Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, que solicita “se tiene intención de ofertar, en las próximas ofertas de empleo público, plazas de dermatología para el Área de Salud de Tudela. Si no es así ¿qué otras medidas se piensan adoptar para garantizar a la mayor brevedad posible que la atención en dermatología sea atendida por medios propios?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Área de Salud de Tudela cuenta en su plantilla orgánica con tres plazas de Facultativo Especialista en Dermatología. Dos de estas plazas están cubiertas por personal funcionario y una tercera plaza con número 69931 permanece como vacante no cubierta desde el 7 de enero de 2018, debido a la falta de profesionales interesados en trabajar en nuestra área de salud.

Mediante Decreto Foral 116/2017, de 20 de diciembre, se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos autónomos correspondiente al año 2017, relativa a la tasa de reposición del año 2016, en los ámbitos de Administración Núcleo, del Departamento de Salud y de personal docente no universitario (BON número 244 de 22 de diciembre de 2017. La plaza, 69931, está incluida en dicha OPE.

Por Resolución 1661E/2018/2016, de 5 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, modificada por Resolución 67E/2019, de 30 enero, del mismo órgano, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de 168 vacantes de Facultativo Especialista de Área para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 245, de 21 de diciembre de 2018, entre las que se encontraba incluida la plaza 69931 a la que hemos hecho referencia.

Por Resolución 75E/2019, de 1 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se declaran desiertas varias convocatorias para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos de varias vacantes y en concreto, la convocatoria del concurso de méritos de las plazas Facultativo Especialista de Área en Dermatología MQ y Venereología. del Organismo Autónomo “Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea”.

En consecuencia y al haber quedado desierta la convocatoria de traslado, la plaza 69931 se incluirá en el concurso oposición que se publicará próximamente, tal y como nos confirman desde la Dirección de Profesionales del SNS-O.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 2019

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna